

Corte, y Chancillería ante los Nuevos Alcaldes
de los hijosdalgo de la nuestra Audiencia que se
sede en la Ciu. de Panamá aida permitida una
Copia de autos, y diligencias echas por vos el
dho Consejo, Justicia, y Reximiento de esta dha Villa
de Zelea sobre el recibimiento de hijo dalgo
cuyo ar. D.º Fines Lopez del Castillo, Vecino de
esta dha Villa, y natural de la referida Ciu. de
Chinchilla en virtud de nuestra Real prohibicion
de ciudad. al suso dho despachada en el dia diez
de Abril pasado de este año: La qual se alla
al parecer signada, y firmada de Miguel de Or-
tega Martinez Es.º publico del numero, y
Ayuntamiento de esta dha Villa su fecha en ella
en veinte y siete de Julio pasado de este año, y
Comision de diferentes instrumentos, diligen-
cias, y comprobaciones de ellos echas, y de un a-
cuerdo al parecer alabado por vos dho Con-
sejo Juteno del qual dice asi = En la Villa
de Zelea a veinte, y tres dias del mes de Julio
de mil setecientos, treinta, y quatro años los
Señores Consejo, Justicia, y Reximiento, por
Antemi el presente Es.º abiendo visto los
autos, y diligencias executadas, p. los Cavalle-
ros Comisarios en execucion de lo que previene
y manda por los Señores de la Sala de hijos dal-
go de la Real Chancillería de Panamá a pedí-
mento de D.º Fines Lopez del Castillo, y las par-
ticadas en la Ciu. de Chinchilla en virtud de la
requisitoria que para ello se despacho en confor-
midad de la Real prohibicion que motiva estos